



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUL. 2007

RES. H. Nº 784-07

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción, la asignatura METODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN I (EXTRACURRICULAR);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: METODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN I (EXTRACURRICULAR)
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION
PLAN 2000

L.U.Nº 706.556 PISTAN, DAVID GUILLERMO	10 (DIEZ)
L.U.Nº 706.533 MORALES PERRONE, CECILIA LORENA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 706.494 GORENA, ANDREA DEL VALLE	10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 05/07/2006.

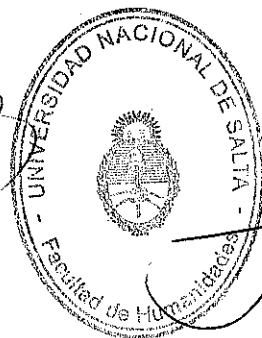
ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promoción presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda
Esa. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.